



SELLO QVARTO. VELENTE  
MARAVEDIS, ANO DE MIL  
SETECIENTOS Y SETENTA Y  
CINCO.

Yo Juan Bautista Peracala, Acordador, D. Antonio Sime-  
na y D. Antonio Barea, Diputados del Común, y acordaron  
lo siguiente \_\_\_\_\_

En el Ayuntamiento

de este Ayuntamiento de Madrid, Gallardo, Poveda & Cala  
Carpio, haver Quidado p. este Cavildo, á todos los Cavalleros Re-  
gioneros, Diputados del Común, y Condidor general, y Razoneros,  
que han podido ser hauido \_\_\_\_\_

Por el Comisario

Havien dose visto, en este Ayuntamiento, mediante libran-  
cion general para elección, el Acuerdo echo en Cavildo Ecce-  
lbrado el día cinco de Junio, pasado de este año en el q. se acordó  
el q. Panadero, q. se acordó q. se hiciera á cargo Público de Pan tan-  
ta, tubo á bien esta Ciudad, mediante sus Razoneros, q. para  
los Razoneros Panaderos, el deumentarles, por aquel entonces, q. el  
ma. de cada panecillo, con el deo. conzague-  
nia, sin perjuicio de tomar en adelante la Resolución q. se mere-  
cia por comeniente á beneficio de la Pública, con las bl. mas calica-  
tas, y precios: Acuerda esta Ciudad, que para el primer  
Cavildo ordinario, por el Señor D. N. P. C. de la Audiencia del  
Porto, se traiga, la Razoneria el precio, que tenían las An-  
nas, segun se traia en esta Expediente, para por el mes de  
Febrero, quando se hizo la Razoneria, y el, á el que corren en el  
día, y se libe, para la Resolución, que corresponde \_\_\_\_\_  
La Ciudad Dize. fue atento, á llamar y informar, que en An-  
juicio de la Pública, en la fuente de elona Calada, de la Pu-  
ta, que se venden en Madrid, por varias Personas, se lava  
y se sepe. Como tambien las otras de los Ranchos  
y demas Otomillas, Acuerda, se pare oficio al Señor  
Gobernador, p. que se libe, y se multa, que tenga por comeniente  
y por Cédula, para q. la Guardia de esta Puerta de Madrid.

Fuente de la  
de Madrid

